



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
30 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2023
Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023
Tema 7 del programa provisional
Programas para los países y asuntos conexos

Documento del programa para Costa Rica (2023-2027)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.....	2
II. Prioridades y alianzas del programa	5
III. Gestión del programa y de los riesgos.....	8
IV. Seguimiento y evaluación.....	9
Anexo	
Marco de Resultados y Recursos para Costa Rica (2023-2027)	11



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. En el presente documento del programa para el país se describe la forma en que el PNUD contribuirá a la consecución de los resultados convenidos en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para Costa Rica (2023-2027). El programa para el país y el MCNUDS se elaboraron mediante un proceso participativo alineado con las prioridades nacionales. Se celebraron más de 30 diálogos, foros y consultas técnicas en los que participaron gobiernos nacionales y locales, instituciones financieras internacionales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, grupos de mujeres y grupos de interés como grupos indígenas, lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer, intersexuales, asexuales y otras diversidades sexuales y de género.

2. El MCNUDS (2023-2027) trabajará para revertir el alto nivel de desigualdades socioeconómicas en Costa Rica, mejorar la resiliencia del país y su capacidad de respuesta a las crisis, promover actividades económicas compatibles con el desarrollo sostenible y reducir los niveles de desempleo e informalidad laboral, en especial fuera de la Gran Área Metropolitana. El MCNUDS dará prioridad a la mejora de la vida de las mujeres, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los migrantes, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer, intersexuales, asexuales y otras personas (LGBTQIA+), las personas mayores y las personas con discapacidad, concretamente las que viven en territorios rurales, costeros y transfronterizos a los que se ha dejado al margen. El MCNUDS prevé que el sistema de las Naciones Unidas trabaje en la intersección de la inclusión, el empoderamiento económico, la resiliencia y los derechos humanos para un país de ingreso mediano perteneciente a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el PNUD apoyará la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, los Objetivos) en las políticas públicas y los programas relacionados con la inclusión, la igualdad de género, la transición hacia una economía verde, azul y púrpura y la preparación para la recuperación y la respuesta a múltiples riesgos y crisis.

3. A pesar de una larga tradición como país pacífico, con una elevada inversión social, un alto índice de desarrollo humano de 0,810 (2020), en el puesto 62 de 189, y décadas de democracia ininterrumpida, Costa Rica se enfrenta a una creciente desigualdad de los ingresos; su índice de Gini pasó de 0,507 en 2010 a 0,524 en 2021.¹ En 2021, el 16,4 % de los hogares vivían en situación de pobreza multidimensional², y la pobreza económica afectaba al 26 % de los hogares, cuatro puntos porcentuales más que en 2019. El bajo crecimiento, el alto nivel de informalidad laboral (45 %) y el modelo económico del país afectan de forma negativa y desproporcionada a las mujeres y a los grupos marginados, en particular a los que viven en territorios rurales, costeros y transfronterizos, así como a los grupos vulnerables, como los pueblos indígenas y los afrodescendientes. Las mujeres se han visto especialmente afectadas por los efectos económicos y sociales de la pandemia de COVID-19, que ha ampliado las brechas económicas de género y ha traído consigo altos niveles de maltrato en el hogar; cada día se adoptan una media de 133 medidas de protección contra la violencia doméstica.

4. La tasa de delincuencia en Costa Rica ha aumentado considerablemente en las dos últimas décadas. Según el Organismo de Investigación Judicial, la tasa de homicidios pasó del 6,4 en 2000 al 11,4 en 2021 y afectó principalmente a varones jóvenes. La violencia ha aumentado debido a la penetración de la delincuencia

¹ PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2021*.

² Índice de pobreza multidimensional global 2021.

organizada en diversos niveles y territorios, generando consecuencias en los ámbitos político, social, económico y ambiental. La incidencia del femicidio (aproximadamente dos al mes) y de otros tipos de violencia contra la mujer también es crítica y afecta a su autonomía física, económica y política.

5. Las instituciones estatales se enfrentan a dificultades considerables a la hora de garantizar el acceso a oportunidades a toda la población. Esto provoca cierta desconfianza en las instituciones y el riesgo de insolvencia de las finanzas públicas. El gasto público social como porcentaje del producto interno bruto (PIB) en 2020 fue del 6,75 % en educación y del 5,38 % en sanidad; si bien estas cifras se han mantenido constantes a lo largo de la última década, los efectos en la educación y en la salud no reflejan tal nivel de inversión. Además de este problema, el Gobierno de Costa Rica se enfrenta a graves casos de corrupción.

6. El sistema fiscal del país es regresivo y depende del consumo de carbono. Según datos de 2018, el 21 % del total de los ingresos públicos procede del consumo de combustibles fósiles. En la actualidad, el impuesto único sobre los combustibles en Costa Rica representa el 10 % de los ingresos tributarios recaudados por el Gobierno, y el impuesto sobre la propiedad de vehículos convencionales que consumen combustibles fósiles representa el 78 % de los impuestos sobre la propiedad. El estudio titulado “Una recuperación verde del COVID-19 en Costa Rica - Alineando las inversiones en descarbonización de Costa Rica con la recuperación económica” llegó a la conclusión de que las inversiones de capital relacionadas con la descarbonización pueden facilitar considerablemente la recuperación económica y dar lugar a un mayor empleo y valor agregado para 2025. El empleo podría aumentar un 1,8 % de aquí a 2025 y el valor agregado también podría aumentar ligeramente, un 2,3 %.

7. Una parte importante de las actividades económicas generan externalidades ambientales que erosionan aún más las finanzas fiscales. El sector agrícola produce el 4,7 % del PIB. Posiciona al país como líder de la exportación de productos básicos, convirtiéndolo en uno de los mayores consumidores de productos agroquímicos por hectárea y per cápita del mundo. Además, el sector manufacturero, que representa el 13,5 % del PIB del país, carece de buenas prácticas en materia de tratamiento de desechos y de uso de productos químicos que generan una elevada contaminación. Por otra parte, se calcula que menos de la mitad del agua consumida en actividades industriales se trata adecuadamente. Asimismo, el desarrollo incontrolado de la vivienda en las zonas costeras afecta negativamente a su biodiversidad y daña los ecosistemas.

8. Costa Rica ocupa el 12º puesto en el índice de riesgo mundial debido a su elevada exposición a los peligros naturales. Según las estimaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, entre 2016 y 2020 el país gastó más de 820 millones de dólares para sustituir elementos afectados por distintos tipos de desastres, mientras que entre 2011 y 2015 solo destinó 308 millones de dólares. Esta vulnerabilidad a los peligros naturales se ve agravada por su proximidad a países políticamente inestables y muy empobrecidos, lo que aumenta la presión de los migrantes y los refugiados sobre los servicios gubernamentales e interinstitucionales. En noviembre de 2020, se calcula que hay unas 100 600 personas de interés para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, tales como refugiados, solicitantes de asilo, apátridas y otras personas, de las cuales la gran mayoría procede de Nicaragua. Costa Rica es utilizada como ruta de tránsito por los migrantes hacia Estados Unidos, lo que aumenta la presión sobre los recursos locales.

9. Estos son los desafíos que impiden el desarrollo que el PNUD abordará en el nuevo ciclo de programación. Para hacer frente a estos desafíos y múltiples crisis, el PNUD aprovechará su experiencia y presencia en las comunidades, potenciadas por

los conocimientos acumulados y las lecciones aprendidas al determinar las cuestiones sociales y ambientales a todos los niveles; entender la igualdad de género como punto de convergencia y articulador de las acciones del PNUD; desarrollar datos, análisis y productos del conocimiento para apoyar el diseño y la aplicación de políticas públicas relacionadas con los Objetivos en materia de medio ambiente, empleo, protección social, seguridad ciudadana y gestión de riesgos entre otros; y fomentar las capacidades de innovación en todos los sectores para generar soluciones de desarrollo.

10. El PNUD tiene un papel único debido a su experiencia en la convocatoria de procesos de diálogo democrático interinstitucional y entre múltiples interesados para alcanzar un acuerdo y fomentar la colaboración para un cambio sistémico. El PNUD posee experiencia en la gestión de plataformas digitales y la generación de información y de datos relevantes para la adopción de decisiones políticas. El PNUD movilizó recursos procedentes de la reducción de emisiones en el país para financiar el pago de servicios ecosistémicos, beneficiando especialmente a territorios indígenas y comunidades rurales. El PNUD apoyó iniciativas de desarrollo para mejorar la resiliencia de las comunidades al estrés hídrico y generar oportunidades de empleo en las regiones costeras del Pacífico y el Caribe y en las zonas urbanas periféricas, situando a las mujeres en toda su diversidad en el centro de estas intervenciones.

11. La evaluación descentralizada del programa para el país llevada a cabo en 2021 llegó a la conclusión de que el PNUD demostraba una gran eficacia en el cumplimiento de la mayoría de las metas de productos, generando resultados de importancia estratégica. En un contexto complejo, el PNUD pudo llevar a cabo un proceso de fortalecimiento de homólogos para el desarrollo sostenible, como el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Otras cuestiones destacadas por la evaluación como cruciales para el éxito del nuevo programa para el país son: a) la capacidad y la calidad del personal del PNUD; b) logros clave como la primera transferencia de pagos por reducción de emisiones a un fondo fiduciario gubernamental; c) alcanzar los índices de ejecución más elevados de la historia operando en el marco del plan de continuidad de las operaciones COVID-19; y d) la capacidad de incorporar el enfoque de género interseccional en todos los aspectos de la ejecución del programa.

12. Como oficina en el país certificada con el sello de oro de igualdad de género, el PNUD ha trabajado continuamente en la incorporación de la igualdad de género interseccional, el empoderamiento de las mujeres y las nuevas masculinidades en sus programas y proyectos. Los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en la programación han mejorado los marcadores de género en la cartera y, lo que es más importante, en el desarrollo de estrategias de igualdad de género en siete instituciones gubernamentales. El PNUD dirigió un programa conjunto sobre protección social y ha apoyado a la comunidad de práctica de 135 empresas del sector privado acelerando su proceso de certificación para el sello de igualdad de género. El PNUD ha contribuido a mitigar los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19, facilitando la puesta en marcha de tres instrumentos financieros dirigidos a las mujeres.

13. En la evaluación del programa para el país también se señalaron aspectos que requieren un mayor desarrollo y que el PNUD aborda en este nuevo programa. El PNUD, como proveedor de soluciones integradas, garantiza un sistema de las Naciones Unidas más coherente. El PNUD lo ha demostrado liderando los grupos interinstitucionales sobre género y medio ambiente, facilitando las consultas y redactando los capítulos sobre medio ambiente y gobernanza del análisis común sobre el país y la formulación del MCNUDS. Como proveedor de soluciones integradas para los Objetivos, el PNUD también se ha visto impulsado mediante la implicación

de los partidos políticos que concurren a las elecciones de 2022 para aumentar la concienciación sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible entre los candidatos a la asamblea legislativa.

14. El PNUD seguirá fomentando la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular con los países interesados en reproducir las experiencias positivas del país en materia de pago por los servicios de los ecosistemas y de seguimiento del cambio de uso de la tierra. El programa para el país ampliará el intercambio de lecciones aprendidas, consolidando los intercambios con países africanos, especialmente en la cuenca del río Congo.

II. Prioridades y alianzas del programa

15. La visión del programa para el país es ayudar a los ciudadanos de Costa Rica a transformar su modelo de desarrollo a fin de eliminar las desigualdades económicas, sociales y políticas que han afectado al país durante tanto tiempo. Las intervenciones se armonizarán con a) las prioridades de descentralización del Gobierno; b) unas instituciones estatales más eficaces; c) actividades económicas sostenibles que generen empleo y beneficios a regiones tradicionalmente marginadas; y d) la respuesta a múltiples amenazas, todo ello de conformidad con la Constitución, la gobernanza democrática, un enfoque de género interseccional y el respeto de los derechos humanos. El programa se centrará en tres productos del MCNUDS y está armonizado con el Plan Estratégico del PNUD (2022-2025), su enfoque de soluciones emblemáticas y la estrategia regional para fortalecer la gobernanza eficaz mediante la productividad, la inclusión y la resiliencia.

16. La teoría del cambio, que se sustenta en el plan nacional de desarrollo, las políticas a largo plazo y el Pacto Nacional para la consecución de los Objetivos, contempla los siguientes supuestos: *si* se aplican políticas públicas más sólidas y con base empírica que sean inclusivas y tengan en cuenta los niveles local, nacional y transfronterizo, en particular en lo que respecta a las perspectivas de género interseccionales y las desigualdades derivadas de un modelo de desarrollo centralizado y dependiente del carbono que margina aún más a las mujeres y a grupos vulnerables como los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los migrantes y los territorios periféricos; *si* el fomento de la transformación estructural fortalece las economías verde, azul y púrpura; y *si* el fortalecimiento de la capacidad de los sectores público, privado y de la sociedad civil mejora la respuesta a los distintos tipos de crisis y ayuda al país a adaptarse a los impactos del cambio climático; entonces Costa Rica avanzará hacia una nueva etapa de desarrollo humano más integral, resiliente y que no deje a nadie atrás.

Gobernanza centrada en las personas

17. La teoría del cambio del PNUD en este ámbito es la siguiente: *si* el PNUD proporciona innovación estratégica y digitalización para el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas públicas con base empírica, *entonces* estas políticas estarán mejor preparadas para aprovechar la tecnología, serán más eficaces y los datos serán más ciberseguros y transparentes. Las intervenciones generarán, así pues, pruebas para la adopción de decisiones, mejorarán el análisis de la información y fomentarán los enfoques participativos digitales, lo que permitirá que más voces de municipios, mujeres, LGBTQIA+, pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas mayores y personas con discapacidad hagan aportaciones al diseño y la aplicación de las políticas.

18. El PNUD mejorará las tecnologías y las herramientas digitales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Instituto Geográfico Nacional, las

universidades estatales, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el INAMU y el Ministerio de Hacienda para una mejor generación de datos y análisis de información desglosada con el objetivo de no dejar a nadie atrás en los servicios estatales. La atención se centrará en los sistemas de protección social, la eliminación de externalidades ambientales y sociales derivadas de la actividad económica en las regiones rurales y costeras, y una respuesta más eficaz y rápida ante los desastres. Las alianzas incluirán a la Oxford Poverty and Human Development Initiative, la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

19. La transformación institucional requerirá una mejora de las capacidades para construir y aplicar acuerdos intersectoriales, territoriales y multinivel. El PNUD facilitará intervenciones de diálogo democrático que sean transformadoras en materia de género y tengan en consideración los aspectos culturales a fin de complementar el análisis de datos y garantizar acuerdos de toda la sociedad sobre la compleja transformación institucional.

20. Estos esfuerzos se verán respaldados por soluciones digitales y de tecnología de la información desarrolladas en el anterior ciclo de programación, como el seguimiento digital del cambio de uso de la tierra, soluciones tecnológicas para llegar mejor a las personas que viven en la pobreza o aplicaciones para ampliar las medidas de restauración forestal y de gestión del agua y de desechos. El efecto previsto es la transformación de las instituciones en medios modernos y eficaces para mejorar los medios de vida de todos los costarricenses, tal y como se describe en el resultado 2.1 del MCNUDS.

Compartir la prosperidad

21. La teoría del cambio del PNUD en este ámbito es: *si* el PNUD fomenta acuerdos para el conjunto de la economía a fin de consolidar enfoques verdes, azules, púrpuras y circulares inclusivos y resilientes con un enfoque territorial, *entonces* esto contribuirá al surgimiento de oportunidades de trabajo decente y de emprendimiento fuera de la Gran Área Metropolitana, de conformidad con las prioridades gubernamentales. El PNUD aprovechará su experiencia en la promoción de enfoques de suprarreciclaje, economía circular, pesca sostenible y productos básicos ecológicos para apoyar a las instituciones estatales en la creación de los entornos propicios que el sector privado necesita para generar oportunidades de empleo formal. Con tal fin, el PNUD se coordinará con la Presidencia, el MIDEPLAN, el Ministerio de Hacienda, el MINAE y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) como elemento central de la transición hacia una economía verde que conlleve una renovación urbana verde.

22. Las intervenciones en materia de economía azul consistirán en identificar y realizar estudios de viabilidad para promover oportunidades que fomenten el empleo en zonas costeras, como la planificación espacial marina, la gestión de sustancias nocivas y el desarrollo de prestaciones de servicios ambientales para las comunidades pesqueras mediante la recogida de plásticos o el procesamiento del sargazo, entre otras. Esto implicará una estrecha relación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y el MINAE. El PNUD recurrirá a los conocimientos especializados de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

Agricultura (FAO), el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la OIT, así como de asociados internacionales clave como la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

23. El PNUD seguirá ampliando las alianzas con las coaliciones de la sociedad civil, las organizaciones dirigidas por jóvenes y las redes de voluntarios, y aprovechará su experiencia de base en la acción medioambiental y climática para apoyar la transición hacia una economía verde y circular.

24. El PNUD contribuirá a elaborar legislación y políticas para reducir la dependencia fiscal de los ingresos derivados del consumo de hidrocarburos. También colaborará en el desarrollo de soluciones financieras que formen parte de un marco nacional de financiación integrado dirigido por el Gobierno, en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y el sistema bancario nacional. Las intervenciones fortalecerán las capacidades de las instituciones municipales y nacionales para promover una economía verde, azul, púrpura y circular mediante el diseño de reformas fiscales y arancelarias. Las intervenciones desarrollarán competencias para empleos de alto valor en el marco de la cuarta revolución industrial con el fin de promover el empleo formal de las mujeres y las poblaciones vulnerables en territorios con un alto índice de pobreza multidimensional. Las intervenciones contribuirán a alinear la financiación y la inversión privadas con los Objetivos. Todas estas alianzas e intervenciones contribuirán al resultado 3.2 del MCNUDS, relacionado con la plena participación de las mujeres y las poblaciones vulnerables en una economía inclusiva e innovadora.

Resilientes a la adversidad

25. La teoría del cambio del PNUD en este ámbito es la siguiente: *si* el PNUD trabaja con distintas partes interesadas en la gestión del riesgo de desastres y en estrategias de recuperación resilientes e inclusivas, con una perspectiva de género interseccional, a través de intervenciones en todo el país, *entonces* se fortalecerá la capacidad de los sectores públicos nacionales y locales, la sociedad civil y los sectores privados para hacer frente a las fuerzas impulsoras de riesgos (bajo un enfoque prospectivo) con objeto de reducir los riesgos existentes (a través de medidas correctivas) y responder y prepararse ante múltiples crisis y amenazas. Esta labor implicará incorporar a las políticas los principios de «reconstruir para mejorar» y «quien contamina paga», y dar prioridad a las estrategias de recuperación que aún no se hayan desarrollado lo suficiente, como los mecanismos de transferencia del riesgo, los sistemas de alerta temprana y otras soluciones financieras para aumentar la resiliencia.

26. Se hará hincapié en las estrategias de adaptación basada en los ecosistemas y de base comunitaria dentro de los sectores del agua, los residuos y el saneamiento como complemento y en consonancia con las contribuciones determinadas a nivel nacional y el plan nacional de descarbonización. El PNUD movilizará recursos de fondos verticales y mercados del carbono para mejorar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; obtener recursos integrales de la gestión de aguas transfronterizas; fomentar el consumo y la producción sostenibles; promover tecnologías más verdes y energéticamente eficientes; aumentar las hectáreas de cubierta forestal o en restauración (dado que las soluciones basadas en la naturaleza constituyen una forma barata de prepararse para diferentes amenazas y crisis), todo ello con una perspectiva de género interseccional. Mediante la inversión en conocimientos y experiencia en materia de captación de agua por parte de las instituciones estatales y las asociaciones

de acueductos rurales, el PNUD mejorará las medidas de adaptación de base comunitaria en las zonas con estrés hídrico.

27. Todas estas intervenciones implican alianzas con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), el UNFPA, el UNICEF e instituciones financieras como el BID, el Banco Mundial y el BCIE. El programa fomentará la colaboración para el cambio de sistemas utilizando enfoques multidimensionales y de múltiples partes interesadas y una perspectiva transfronteriza para lograr estos resultados con asociados clave. El PNUD se servirá de un sólido historial de colaboración y proyectos en curso con más de 50 gobiernos locales y 30 instituciones gubernamentales nacionales, tales como el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRE), el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), el Ministerio de Justicia y Paz (MJP), el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), el poder judicial, el poder legislativo y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). El PNUD colaborará con los círculos académicos y los centros de estudios para promover trabajos de investigación con base empírica sobre la igualdad de género.

28. Esta estrategia contribuirá al uso eficiente de los recursos de los ecosistemas para la protección del planeta y la adaptación al cambio climático, en consonancia con el resultado 4.2 del MCNUDS.

III. Gestión del programa y de los riesgos

29. En el presente documento del programa para el país se describen a grandes rasgos las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y el documento constituye el principal método de rendición de cuentas ante el Directorio Ejecutivo en lo que respecta al alineamiento de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. Los mecanismos de rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas para el país se contemplan en las políticas y procedimientos de operaciones y programas y en el marco de control interno de la organización.

30. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa para responder a situaciones de fuerza mayor. El método armonizado de transferencias en efectivo se utilizará de manera coordinada con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y del desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

31. El MRE y el MIDEPLAN supervisarán este programa. El comité directivo del MCNUDS proporcionará orientación estratégica.

32. Los riesgos que pueden afectar a la ejecución de este programa son de carácter político, económico, institucional, financiero, ambiental y socioambiental.

33. La nueva administración de Costa Rica hace hincapié en la desregulación para facilitar la actividad empresarial, la generación de empleo y la reducción del costo de la vida. El acelerado desarrollo empresarial resultante podría generar riesgos conexos en materia de protección medioambiental y social; el PNUD generará datos e información y defenderá e invertirá en la comunicación de las políticas para que las políticas de desregulación continúen por la senda de las históricas victorias

medioambientales y sociales de políticas anteriores e incorporen mecanismos de recuperación y de respuesta a múltiples amenazas y crisis.

34. La lenta recuperación económica tras la pandemia de COVID-19, combinada con las repercusiones económicas de la guerra en Ucrania, podría provocar un aumento de los niveles de pobreza, un menor atractivo para la inversión extranjera y una reducción de los ingresos netos procedentes del turismo y de la exportación de productos básicos. Esto no solo ralentizaría la transición propuesta hacia modelos económicos verdes, azules y púrpuras, sino que también podría aumentar la desconfianza social en las instituciones, incrementar los conflictos sociales y debilitar la democracia en general. El PNUD reforzará los espacios y mecanismos participativos para el diálogo democrático y la gestión de conflictos y promoverá la transparencia y la rendición de cuentas para evitar y mitigar cualquier efecto negativo.

35. La gran vulnerabilidad del país a múltiples amenazas y peligros naturales podría desencadenar una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta institucional. Empezando con proyectos piloto, el PNUD invertirá en la prevención del riesgo de desastres, la alerta temprana y la preparación en todas las intervenciones, garantizando que los gobiernos centrales y locales puedan mejorar la coordinación interna y transfronteriza y poner en marcha mecanismos de transferencia del riesgo a fin de reconstruir para mejorar. Garantizar la coordinación internacional con los organismos especializados de las Naciones Unidas y reforzar los mecanismos interinstitucionales de respuesta de emergencia desde el inicio del ciclo del programa será crucial para el rápido despliegue de recursos en tiempos de crisis y recuperación temprana.

36. El marco de rendición de cuentas del PNUD subraya su compromiso con la gestión del desempeño basada en resultados y riesgos, así como con los valores compartidos y una cultura de rendición de cuentas y transparencia, siguiendo la política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD. Las normas sociales y ambientales y el mecanismo de rendición de cuentas del PNUD se aplicarán a todas las intervenciones del programa, incluido un mecanismo de respuesta de las partes interesadas. Para actualizar y gestionar los mecanismos de reclamación, el PNUD actualizará continuamente la cartografía de partes interesadas para identificar a aquellas que no se benefician de las intervenciones o que entran en conflicto con la programación. Esto creará medidas para la solución de conflictos y garantizará que no se deje a nadie atrás. Esta labor será particularmente importante para los programas relacionados con los pueblos indígenas y el pago por los servicios de los ecosistemas, que el PNUD reconoce que necesitarán información y una participación oportuna e inclusiva en las consultas y los procesos de adopción de decisiones que puedan afectar a los medios de vida de los beneficiarios o a los ecosistemas de los que dependen.

37. La política de supervisión del PNUD incluye la organización de una supervisión independiente interna y externa para ofrecer garantías de que existen sistemas de control interno funcionales, tales como la evaluación del marco normativo, la utilización eficiente de los recursos y el cumplimiento de las normas profesionales y éticas en el PNUD. Esto es especialmente importante en la gestión de los fondos verticales ambientales, sobre todo en lo que respecta a la separación entre la función de supervisión y la de ejecución de los proyectos asociados, ya que el PNUD emplea a más socios de ejecución en el nuevo ciclo de programación.

IV. Seguimiento y evaluación

38. En coordinación con el MRE y el MIDEPLAN, el PNUD dará seguimiento eficaz a los compromisos de este programa. Para ello, el plan de seguimiento, evaluación y aprendizaje estará en estrecha consonancia con todas las intervenciones

programáticas, garantizando que la supervisión se realice a tiempo y cumpla todos los procedimientos de garantía de calidad. Además, el PNUD incorporará la función de un oficial de seguimiento y evaluación en la estructura de la oficina para garantizar la identificación temprana de los retrasos en la obtención de resultados y para apoyar la recopilación y la difusión de las lecciones aprendidas. Para cubrir los gastos de seguimiento, evaluación y comunicación, el PNUD asignará al menos el 3 % del presupuesto del programa, con cargo proporcional a los proyectos.

39. El PNUD reforzará la colaboración con las entidades generadoras de datos e información, en particular el INEC, el Centro Nacional de Información Geoambiental, las universidades estatales y los puntos focales de estadística e información del Ministerio de Salud, el MIDEPLAN, el Banco Central (BCCR), el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Cultura y Juventud y el IMAS. El PNUD apoyará el fortalecimiento y la actualización de las herramientas digitales empleadas por los sistemas de información, claves para el seguimiento del avance de los Objetivos, tales como el Sistema Nacional de Información y el Registro Único de Beneficiarios, el Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico y el Sistema de Monitoreo del Cambio de Uso del Suelo en los Sistemas Productivos.

40. El programa hará hincapié en indicadores con datos desglosados en ámbitos que se han quedado rezagados en las estadísticas nacionales e institucionales, como las mujeres, las personas LGBTQIA+, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los migrantes, las personas mayores y las personas con discapacidad. El marcador de género del PNUD hará un seguimiento de las brechas de género y garantizará que al menos el 70 % del gasto programático total se ajuste a la estrategia de igualdad de género. En cuanto a los recursos ordinarios, al menos el 15 % se asignará a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La estrategia de género del PNUD contribuirá a integrar los indicadores de género en el plan de acción de seguimiento.

41. Para mejorar las competencias con base empírica, se mejorarán las capacidades de recopilación y análisis de datos mediante capacitación y nuevas herramientas analíticas en colaboración con instituciones académicas nacionales e internacionales y el centro regional del PNUD. El PNUD reforzará el enlace entre los equipos de comunicación, gestión del conocimiento y estadística para aumentar el impacto de las piezas de comunicación en la adopción de decisiones a nivel nacional.

42. Se aplicará un plan de evaluación equilibrado para garantizar el aprendizaje y la rendición de cuentas, de acuerdo con el Gobierno, siguiendo la política de evaluación del PNUD y las directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Este plan complementa las evaluaciones de resultados, temáticas y proyectos del MCNUDS, según sea necesario.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Costa Rica (2023-2027)

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Fortalecimiento de las capacidades para la prestación de servicios accesibles y de calidad para todos. Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 4, 5, 11, 12, 16, 17.				
RESULTADO 1 DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Resultado 2.1 del MCNUDS. Para 2027, las instituciones se transforman y modernizan para prestar servicios de calidad transformadores en materia de género centrados en las personas, inclusivos, innovadores, eficaces, eficientes, oportunos y flexibles, articulados con otras instituciones y con un fuerte enfoque territorial, permitiendo que los municipios se conviertan en los principales agentes de cambio en el desarrollo local, especialmente en territorios con menor índice de desarrollo.				
Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 2: No dejar a nadie atrás, centrándose en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque basado en los derechos humanos con respecto a la acción y el desarrollo humanos.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y RESPONSABILIDADES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE ASOCIACIÓN	COSTO ESTIMADO O POR RESULTADO (dólares de los EE. UU.)
<p>Indicador 2.1.2. Porcentaje de personas que viven en hogares pobres determinados por el método de la pobreza multidimensional desglosado por sexo y zona.</p> <p><i>Base de referencia (2020):</i> Total: 20,1 %. Hombres: 21,1 %. Mujeres: 19,2 %. Zonas urbanas: 16,2 %. Zonas rurales: 30,4 %.</p> <p><i>Meta (2027)</i> Total: 15,1 %.</p>	INEC, poder judicial Anual	<p>Producto 1.1. Las instituciones públicas han fortalecido sus capacidades para diseñar, aplicar y evaluar políticas públicas a fin de alcanzar las metas para 2030 basándose en la generación de datos probatorios, la digitalización y el análisis de información, y los enfoques participativos.</p> <p>Indicador 1.1.1. Número de políticas públicas que han mejorado su diseño,</p>	Judicatura MAG MCJ MIDEPLAN MINAE Ministerio de Salud MJP MTSS MSP INAMU INVU IMAS INCOPECA AyA BCCR Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	<p>Ordinario 287 100 dólares</p>
				<p>Otros 10 985 000 dólares</p>

<p>Hombres: 16,1 %. Mujeres: 14 %. Zonas urbanas: 14,1 %. Zonas rurales: 24,7 %.</p> <p>Indicador 2.1.4. Porcentaje de personas que habitan en viviendas con unos servicios básicos óptimos desglosado por sexo y zona.</p> <p><i>Base de referencia (2020):</i> Total: 93,6 %. Hombres: 93,3 %. Mujeres: 93,8 %.</p> <p>Zonas urbanas: 97,1 %. Zonas rurales: 84,3 %.</p> <p><i>Meta (2027)</i> Total: 96,5 %. Hombres: 96,3 %. Mujeres: 96,9 %. Zonas urbanas: 99,0 %. Zonas rurales: 90,5 %.</p> <p>Indicador 2.3.1. Porcentaje de empleo informal en el sector no agrícola desglosado por sexo.</p> <p><i>Base de referencia (2020):</i> Total: 44,9 %. Hombres: 42,4 %. Mujeres: 48,3 %.</p> <p><i>Meta (2027):</i> Total: 34,0 %.</p>		<p>aplicación y evaluación de enfoques empíricos y participativos con una perspectiva de género interseccional desarrolladas con apoyo del PNUD. [MIRR 1.1.1] <i>Base de referencia (2022):</i> 3 <i>Meta (2027):</i> 8 <i>Frecuencia:</i> anual <i>Fuente:</i> PNUD</p> <p>Indicador 1.1.2. Número de plataformas y aplicaciones digitales desarrolladas con apoyo del PNUD que aceleran la digitalización y facilitan la adopción de decisiones en los sectores público y privado, con una perspectiva de género interseccional para el Desarrollo Sostenible [MIRR 1.1.3] <i>Base de referencia (2022):</i> 3 <i>Meta (2027):</i> 9 <i>Frecuencia:</i> anual <i>Fuente:</i> PNUD</p> <p>Producto 1.2. Los sectores público y privado, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de jóvenes y las redes de voluntarios han mejorado sus capacidades para construir y aplicar acuerdos intersectoriales, territoriales y a múltiples niveles basados en el</p>	<p>Territorios indígenas Sector privado Donantes: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Fondo Verde para el Clima (FVC), Fondo Mundial, Gobierno de Costa Rica</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<p>Hombres: 31,8 %. Mujeres: 35,2 %.</p> <p>Indicador 2.3.2. Tasa de homicidios dolosos desglosada por sexo (por 100 habitantes)</p> <p><i>Base de referencia (2020):</i> Total: 11,1 Hombres: 19,7 Mujeres: 2,4</p> <p><i>Meta (2027)</i> Total: 8,7 Hombres: 15,2 Mujeres: 1,5</p>		<p>diálogo democrático que sean transformadores en materia de género, tengan en consideración los aspectos culturales y contribuyan a promover la Agenda 2030.</p> <p>Indicador 1.2.1. Número de acuerdos redactados que facilitan la transición a una economía verde, azul, circular, resiliente e inclusiva con una perspectiva de género interseccional, guiados por las CDN y el plan nacional de desarrollo. [PE MIRR 2.1.3] <i>Base de referencia (2022): 0</i> <i>Meta (2027): 3</i> <i>Frecuencia: anual</i> <i>Fuente: PNUD</i></p> <p>Indicador 1.2.2. Número de herramientas que promueven la prevención y la atención a la violencia, especialmente la violencia contra las mujeres de todas las edades y en toda su diversidad. [MIRR 6.3.2] <i>Base de referencia: 0</i> <i>Meta: 3</i> <i>Frecuencia: anual</i> <i>Fuente: Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Doméstica, equipo de las Naciones Unidas en el país, PNUD.</i></p>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

		<p>Producto 1.3. Las instituciones públicas nacionales y locales han fortalecido sus capacidades para gestionar, denunciar y supervisar las sustancias nocivas para el medio ambiente, así como para sustituirlas y eliminarlas.</p> <p>Indicador 1.3.1. Toneladas métricas de CO²e evitadas gracias a la gestión de productos químicos, refrigerantes importados y medidas para promover la movilidad sostenible y el secuestro de carbono como resultado de las actividades de restauración forestal. [PE MIRR 4.1.2] <i>Base de referencia (2022):</i> 68,5 TM <i>Meta (2027):</i> 22,26 TM <i>Frecuencia:</i> anual <i>Fuente:</i> Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA), MINAE</p> <p><i>Base de referencia (2022):</i> 2 TM <i>Meta (2027):</i> 10 TM <i>Frecuencia:</i> anual Fuente: DIGECA, MINAE</p> <p>Indicador 1.3.3. Número de iniciativas redactadas con apoyo del PNUD que demuestran avances en la</p>		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

		<p>promoción de soluciones a la contaminación por plásticos con una perspectiva de género interseccional.</p> <p><i>Base de referencia (2022): 2</i> <i>Meta (2027): 5</i> <i>Frecuencia: anual</i> <i>Fuente: PNUD</i></p>		
<p>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Un modelo económico fortalecido e inclusivo que genere oportunidades de empleo formal de calidad y emprendimiento en todos los territorios. Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12.</p>				
<p>RESULTADO 2 DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Resultado 3.2 del MCNUDS. Para 2027, las mujeres en toda su diversidad y las poblaciones vulnerables participan y se benefician de una economía innovadora e inclusiva que aumenta sus oportunidades de trabajo decente y emprendimiento, con mejores condiciones para acceder a mecanismos de financiación.</p>				
<p>RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 1: Aceleración de la transformación estructural, especialmente de las transiciones ecológica, inclusiva y digital;</p>				
<p>Indicador 3.2.1. Tasa de desempleo desglosada por sexo.</p> <p><i>Base de referencia (2020):</i> Total: 19,5 % Hombres: 15,5 % Mujeres: 25,4 %</p> <p><i>Meta (2027):</i> Total: 9 % Hombres: 6,1 % Mujeres: 10 %</p>	INEC, anual	<p>Producto 2.1. Las instituciones estatales crean condiciones para superar la pobreza multidimensional facilitando oportunidades de empleo formal en empresas verdes, azules, circulares y púrpuras con una perspectiva de género interseccional, concediendo prioridad a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, como personas con discapacidad, migrantes, pueblos indígenas y población afrodescendiente.</p>	<p>Presidencia Asamblea Legislativa MAG MCJ MEIC MICITT MIDEPLAN MINAE Ministerio de Salud Ministerio de Hacienda MTSS IMAS BCCR INCOPECSA INAMU INCOP Instituto de Desarrollo Rural (INDER) Mesa redonda indígena Cámaras de Comercio y de Exportadores Sector privado</p>	<p>Ordinario 382 800 dólares</p> <p>Otros 22 660 000 dólares</p>

	<p>MINAE, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, mapa de áreas protegidas</p>	<p>Indicador 2.1.1. Número de iniciativas ejecutadas con apoyo del PNUD que promueven el empleo formal entre mujeres y poblaciones vulnerables a través del desarrollo de competencias para empleos de alto valor en el marco de la cuarta revolución industrial en virtud de un modelo de desarrollo sostenible y con una perspectiva de género interseccional. [MIRR 1.3.1] <i>Base de referencia (2022): 1</i> <i>Meta (2027): 7</i> <i>Frecuencia: anual</i> <i>Fuente de datos: Asamblea Legislativa</i></p> <p>Indicador 2.1.2. Número de personas (desglosadas por sexo) que se benefician directamente de iniciativas facilitadas por el PNUD relacionadas con oportunidades de empleo en territorios con un elevado índice de pobreza multidimensional y pertenecientes a los grupos de interés prioritarios más vulnerables. [MIRR 1.3.2] <i>Base de referencia (2022): 30 000</i> <i>Meta (2022): 40 000</i> <i>Frecuencia: anual</i> <i>Fuente de datos: IMAS, INEC</i></p>	<p>Donantes: FMAM, GCF, Fondo Mundial, Fondo de Adaptación, Gobierno de Costa Rica</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	--

		<p>Producto 2.2. Los sectores públicos nacionales y locales han fortalecido las capacidades para la promoción de una economía verde, azul, púrpura y circular y el refuerzo de la acción climática.</p> <p>Indicador 2.2.1. Número de proyectos de ley, redactados con apoyo del PNUD, que se están analizando en la asamblea legislativa para reducir la dependencia fiscal de los ingresos derivados del consumo de hidrocarburos y mitigar el costo para el Estado de los impactos ambientales y sociales de una actividad económica insostenible, guiados por las CDN y el plan nacional de desarrollo. [MIRR E.3.2] <i>Base de referencia (2022): 1</i> <i>Meta (2027): 7</i> <i>Frecuencia: anual</i> <i>Fuente de datos: Asamblea Legislativa</i></p> <p>Indicador 2.2.2. Número de políticas públicas o normas técnicas redactadas con apoyo del PNUD, que contribuyen a promover la producción sostenible, la biodiversidad, la economía circular y la acción climática a nivel nacional y municipal,</p>		
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

		<p>guiadas por las CDN y el plan nacional de desarrollo. [MIRR EA.3.2] <i>Base de referencia (2022): 5</i> <i>Meta (2022): 8</i> <i>Frecuencia: anual</i> <i>Fuente de datos: PNUD, MEIC</i></p>		
<p>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales, públicas y privadas de prevención, preparación, reacción y respuesta ante las crisis. Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5, 6, 11, 13, 14, 15, 17.</p>				
<p>RESULTADO 3 DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Resultado 4.2 del MCNUDS. Para 2027, las personas, las comunidades y las instituciones mitigan el cambio climático y se adaptan a él y a un uso sostenible y eficiente de los recursos de los ecosistemas que conserve y evite la degradación de la naturaleza, detenga la contaminación y proteja el planeta.</p>				
<p>RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 3: Creación de resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos.</p>				
<p>Indicador 4.1.1. Número de personas directamente afectadas como resultado de los desastres por cada 100 000 habitantes.</p> <p><i>Base de referencia (2020): 1224</i> <i>Meta (2027): 1102</i></p> <p>Indicador 4.2.1. Porcentaje de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local.</p> <p><i>Base de referencia (2020): 98,8 %</i> <i>Meta (2027): 100 %</i></p>	<p>CNE Anual</p>	<p>Producto 3.1. Las instituciones públicas centrales y locales, los territorios indígenas y las organizaciones locales han fortalecido sus capacidades para la gestión del riesgo de desastres a través de estrategias de recuperación resilientes e inclusivas con una perspectiva de género interseccional y basadas en una correcta evaluación de pérdidas y daños.</p> <p>Indicador 3.1.1. Número de iniciativas con apoyo del PNUD que fortalecen las capacidades de prevención, alerta temprana, gestión de múltiples amenazas y</p>	<p>MAG MCJ MICITT MIDEPLAN MINAE Ministerio de Salud Ministerio de Obras Públicas y Transportes MSP MTSS Asamblea Legislativa AyA BCCR CCSS CNE ICE DDR IMAS INAMU INCOP MINED INEC INVU</p>	<p>Ordinario 287 100 dólares</p>

		<p>recuperación en casos de desastre con una transformación con perspectiva de género interseccional. [PE MIRR 3.1.1] <i>Base de referencia (2022): 7</i> <i>Meta (2027): 14</i> <i>Frecuencia: anual</i> <i>Fuente de datos: PNUD, CNE</i></p> <p>Indicador 3.1.2. Número de instituciones a nivel nacional y local con capacidades reforzadas para la gestión integral de riesgos, incluida la gestión integrada de los recursos hídricos con perspectiva de género. <i>Base de referencia (2022): 206</i> <i>Meta (2027): 400</i> <i>Frecuencia: anual</i> <i>Fuente de datos: PNUD, municipios, AyA</i></p> <p>Producto 3.2. Las instituciones gubernamentales centrales y locales, la sociedad civil y el sector privado aumentaron su apoyo a las estrategias de adaptación basada en los ecosistemas con una perspectiva de género y consolidaron la inclusión social.</p>	<p>Municipios Territorios indígenas</p> <p>Donantes: FMAM, GCF, Fondo Mundial, Gobierno de Costa Rica</p>	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

		<p>Indicador 3.2.1. Fondos movilizados, con apoyo del PNUD, de los sectores público y privado para apoyar los esfuerzos de mitigación y conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los bosques con una perspectiva de género y la inclusión social como medidas de adaptación. [PE MIRR 4.2.1] <i>Base de referencia (2022):</i> 10 millones de dólares <i>Meta (2027):</i> 30 millones de dólares <i>Frecuencia:</i> anual <i>Fuente de datos:</i> PNUD</p> <p>Indicador 3.2.2. Área de hectáreas (Ha) de aumento de la cubierta forestal o de restauración que contribuyen a la adaptación basada en los ecosistemas, con apoyo del PNUD [MIRR 4.1.2]. <i>Base de referencia (2022):</i> 1000 Ha <i>Meta (2027):</i> 2000 Ha <i>Frecuencia:</i> anual <i>Fuente de datos:</i> Centro Nacional de Información Geoambiental, MINAE, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal</p> <p>Producto 3.3. Las instituciones estatales y las asociaciones de acueductos</p>		
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

		<p>rurales han mejorado la gestión de los recursos hídricos mediante medidas de adaptación de base comunitaria y la gestión de múltiples riesgos.</p> <p>Indicador 3.3.1. Número de intervenciones del PNUD que mejoran la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento. <i>Base de referencia (2022): 1</i> <i>Meta (2027): 5</i> <i>Frecuencia:</i> anual Fuente de datos: AyA, municipios</p>		
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--